

# TALLER DE IMPLANTACIÓN DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN INTERNA



Organizado por la Comisión de Auditoría del Colegio de Economistas de Madrid  
y el Colegio Central de Titulados Mercantiles y Empresariales



## OBJETIVO

El 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 2/2021, de 12 de enero, por el que se aprobó el Reglamento de desarrollo de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (RLAC). La disposición final segunda. Entrada en vigor, establece que:

*Lo dispuesto en el capítulo IV del título II, en el artículo 72.2 y en el artículo 87 del reglamento **entrará en vigor el 1 de julio de 2022** y será aplicable a los trabajos de auditoría sobre cuentas anuales correspondientes a ejercicios económicos cerrados con posterioridad a dicha fecha.*

Como consecuencia de la entrada en vigor de los cambios del RLAC, se actualizó el anterior Manual, que será parte de la "organización interna de los auditores de cuentas", junto con los procedimientos descritos en el Art. 66.3. y 66.4. del RLAC y que denominamos Manual de Organización Interna (MOI) de los auditores de cuentas.

**La organización interna será proporcionada y adecuada a la dimensión y estructura de los auditores de cuentas y acorde con las características, la complejidad y el volumen de los trabajos de auditoría que realice** (Art. 66.1. y 68 del RLAC, y Criterio 14 de la NIGC1-ES).

En el segundo semestre de 2022, se ha abordado la elaboración de un nuevo manual, motivado por la RICAC de 20 de abril de 2022 (**BOE** nº103 de 30 de abril de 2022 y **BOICAC** nº130/junio 2022), por la que se aprueban las Normas de gestión de la Calidad (NIGC1-ES, NIGC2-ES y NIA-ES 220 R).

Desde el Comité de Normas y Procedimientos (CNYP), se ha considerado de utilidad elaborar y actualizar el modelo de manual con los correspondientes registros, adaptado a las normas internacionales de auditoría y con el propósito, sobre todo, que nos ayude a cumplir con requerimientos de la NIGC-1, teniendo en cuenta las mejores prácticas profesionales. Este manual se deberá revisar y actualizar de manera periódica por los cambios que se produzcan en la normativa de la auditoría de cuentas o en las estructuras de las firmas de auditoría.

El MOI, debe considerarse como una herramienta de trabajo viva y sujeta a revisión continua, que deberá incorporar los nuevos desarrollos tanto normativos como profesionales, así como de la experiencia de su aplicación por los miembros del REA Auditores.

El MOI habrá de ser considerado y utilizado como una herramienta que necesariamente deberá adaptarse a cada caso concreto por los auditores de cuentas y sociedades de auditoría de cuentas, analizando siempre su organización interna como firma de auditoría.



# TALLER DE IMPLANTACIÓN DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN INTERNA



Organizado por la Comisión de Auditoría del Colegio de Economistas de Madrid  
y el Colegio Central de Titulados Mercantiles y Empresariales



El presente curso, con un marcado carácter práctico, tiene como objetivo principal ayudar a la implantación, por parte de los auditores, de los cambios necesarios en su SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD para hacerlo compatible con los requerimientos normativos vigentes. Se hará especial hincapié en la identificación y tratamiento de los riesgos, tanto de la actividad como en el control de calidad, así como las respuestas a implementar por cada organización para eliminar o mitigar el efecto de dichos riesgos.

Para ello, de acuerdo a las características propias de cada organización, identificaremos riesgos comunes, así como su valoración, dependiendo de su efecto y probabilidad de ocurrencia y diseñaremos respuestas específicas para los mismos. También tendremos en cuenta las respuestas globales establecidas en la normativa vigente como obligatorias.

Por último, repasaremos los diferentes elementos del SCI de los auditores y repasaremos los anexos establecidos a título de ejemplos por el REA en su MOI.

## PROGRAMA

- Introducción al MOI
- Cuadro sinóptico de las responsabilidades de la firma
- Elaboración y aprobación de CC y canal ético
- Identificación y valoración del riesgo de la actividad del auditor
- 1. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA GENERAL DE LA FIRMA RESPECTO A LA CALIDAD
- 2. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES. Art. 66.3 RLAC
- 3. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELATIVOS A LA IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN Y RESPUESTA A LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR A LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORÍA DE CUENTAS ART.66.4 RLAC
- 4. EL PROCESO DE VALORACION DEL RIESGO POR LA FIRMA DE AUDITORIA
- 5. GOBIERNO Y LIDERAZGO
- 6. REQUERIMIENTOS DE ÉTICA APLICABLE
- 7. ACEPTACIÓN Y CONTINUIDAD DE RELACIONES DE CLIENTES Y DE ENCARGOS ESPECÍFICOS
- 8. REALIZACIÓN DEL ENCARGO
- 9. RECURSOS
- 10 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
- 11. PROCESO DE SEGUIMIENTO Y CORRECCIÓN
- 12. REQUERIMIENTOS DE LA RED O SERVICIOS DE LA RED (En su caso)
- 13. EVALUACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD
- 14. DOCUMENTACIÓN



# TALLER DE IMPLANTACIÓN DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN INTERNA



Organizado por la Comisión de Auditoría del Colegio de Economistas de Madrid  
y el Colegio Central de Titulados Mercantiles y Empresariales



## PONENTE

**Antonio Ramiro Jaraiz**, Economista auditor de Cuentas. 22 años de experiencia en la práctica profesional de la auditoría en una big four. Revisor de Control de Calidad en el convenio ICAC-REA+REGA. Colaborador habitual del Departamento de Formación del CGCEE. Asesor de auditores: implantación de procedimientos técnicos. Miembro del Comité de Auditoría del ICAC.

## LUGAR DE CELEBRACIÓN FECHA y HORARIO

**25 de septiembre. De 9,30 a 13,30 horas y de 15 a 19 horas.** Horas homologadas para formación continua de Auditores y REC]

Se celebrará **presencialmente** en la **sede** del **Colegio (Zurbano, 76) (Posibilidad de seguimiento online)**

## MATRÍCULA E INSCRIPCIONES

**Colegiados** - 120 euros

**Resto asistentes** - 180 euros

Puedes realizar la matrícula como siempre a través de la [Secretaría del Colegio](#) mediante correo

